PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-4	11/08/2022	NACIONAL

#PORMALASPRÁCTICAS

EN 11 AÑOS, MULTAS POR 6.8 MILLONES A MINERAS

LAS EMPRESAS, PRINCIPALMENTE EN EL NORTE Y CENTRO DEL PAÍS, HAN INCURRIDO EN FALTAS DE SEGURIDAD, SANITARIAS Y OTRAS ILEGALIDADES EN CONTRA DE SUS TRABAJADORES, SEGÚN LA STPS

POR MISAEL ZAVALA/P20-21

GUARDAN DATOS DE JUICIOS

1 La Secretaría del Trabajo cuenta con juicios abiertos contra mineras por anomalías.

2 No dio un número exacto, debido a que clasificó dicha información como confidencial.

2.6

• MDP, LA SANCIÓN MÁS ALTA IMPUESTA.

48

• FIRMAS PENALIZADAS EN EL PERIODO.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-4	11/08/2022	NACIONAL

#COMPAÑÍASMINERAS

EN 11 AÑOS, MULTAS POR 6.8 MDP

APLICAN SANCIONES POR IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON FALTAS DE SALUD Y SEGURIDAD, PRINCIPALMENTE EN EL NORTE DEL PAÍS

POR MISAEL ZAVALA

En 11 años, mineras han sido multadas con 6.8 millones de pesos por incurrir en malas prácticas laborales, como falta de seguridad, salud y otras ilegalidades en contra de los trabajadores.

De acuerdo con la Dirección de lo Contencioso, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), hay en proceso judicial varias sanciones y multas a mineras, pero al menos 50 han quedado firmes desde 2011 por malas prácticas de compañías, relacionadas con no brindarles seguridad adecuada a sus trabajadores.

La información de la STPS detalla que en las administraciones de Vicente Fox y Felipe Calderón, esa dependencia no impuso multas, fue hasta 2011 –casi al concluir el sexenio calderonista– cuando comenzaron a aplicarse sanciones económicas a las mineras.

La administración de Enrique Peña Nieto, en materia laboral, fue la que ha aplicado el mayor número de sanciones.

Las multas van dirigidas principalmente a empresas asentadas en el norte del país, pero también se registran sanciones en el centro.

Una de las multas más fuertes fue aplicada en 2011 a la compañía Aprovechamiento Mineros de Coahuila S.A de C.V., por casi medio millón de pesos. Sin embargo, la mayor multa que se ha impuesto por cuestiones labores fue de dos millones 680 mil pesos a la compañía Industria Ejidal San Francisco Chimalpa en el año 2017.

El oficio STPS/117/DGAJ/DCT/-1744/2022, firmado por Mauricio Santillán Cadena, director de lo Contencioso en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la STPS, señala que hay sanciones económicas contra empresas mineras asentadas en Sabinas, Coahuila, municipio donde se continúa el rescate de 10 mineros atrapados en pozos de agua de una mina de carbón.

Tal es el caso de Armalz de Sabinas S.A. de C.V. que reúne cinco multas por un total de 92 mil pesos que fueron pagadas en 2012, así como otra empresa de Coahuila, Concretos y Triturados de Saltillo S.A. de C.V., con una sanción de 219 mil 120 pesos en 2017.

Algunas de las multas están relacionadas con empresas que se dedican a la extracción de carbón, como una sanción de 657 mil 696 pesos a la compañía Minería y Acarreos de Carbón S.A. de C.V., así como minera Carbonífera Los Lirios S.A. de CV., con una multa de 19 mil 249 pesos; Minera Carbonífera Las Cuatas, con alrededor de un millón de pesos por tres multas que se aplicaron en 2017.

Mantos Carboníferos S.A. de C.V. tuvo una multa de tres mil 600 pesos en 2017, además de la Minería Carbonífera El Junco S.A. de C.V. a la que le fueron aplicadas multas de 70 mil pesos, en conjunto, entre los años 2016 y 2017.